



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia -con goce de haberes- O'Reilly María Cristina", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Dra. María Cristina O'Reilly, solicita que se le conceda licencia a efectos de participar, en la "International Insolvency Institute's 19th Annual Conference", por realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España, del 15 al 18 de junio del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, quien remitió las actuaciones a este Tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

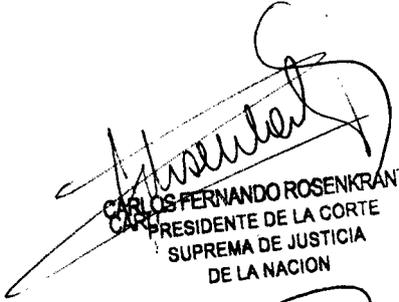
Conceder licencia con goce de

1

haberes, del 13 al 19 y el día 21 de junio del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Dra. María Cristina O'Reilly, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION